

RESOLUCIÓN N° 105-2015-AMAG-CD/P

Lima, 02 de setiembre de 2015

VISTOS:

El Informe N° 433-2015-AMAG/DG, de la Dirección General, el Informe N° 483-2015-AMAG/SA, de la Secretaría Administrativa y el Informe N° 151-2015-AMAG/INF, de la Subdirección de Informática, por los cuales se propone actualizar la Directiva de estandarización de software utilizados en la Academia de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que, con el Proveído N° 1392-2006-AMAG/DG, del 11 de agosto del 2006, se aprobó la estandarización de software en la Academia de la Magistratura.

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que para la descripción de los bienes y servicios a adquirir o contratar, no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico. Sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

Que, el numeral 22) del anexo único de definiciones del citado reglamento, señala que la estandarización es un proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo de bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes; asimismo, el numeral VI. 1 de la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, aprobada mediante Resolución N° 358-2009-OSCE/PRE, señala que la estandarización es el proceso de racionalización que una Entidad debe aplicar cuando le resulta inevitable contratar un bien o servicio de una determinada marca o tipo particular, dado que sólo este bien o servicio

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185

Fax: 428-028 / 428-0237

Web: www.amag.edu.pe



garantiza la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente en la Entidad;

Que, el numeral VI.4 de la Directiva referida en los considerandos precedentes, señala que la estandarización de los bienes o servicios a ser contratados será aprobada por el Titular de la Entidad, o por el funcionario al que éste delegue dicha facultad, sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria, la que podrá efectuar las coordinaciones que resulten necesarias con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad para tal fin. Dicha aprobación deberá efectuarse por escrito mediante resolución o instrumento que haga sus veces, y publicarse en la página web de la Entidad al día siguiente de producida la aprobación; asimismo, en dicho documento deberá indicarse el periodo de vigencia de la estandarización, precisándose que de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto;

Que, resulta pertinente pronunciarse respecto de la posible restricción de los principios generales de las contrataciones públicas de libre competencia y trato justo e igualitario; al respecto, si bien con la estandarización no se incluirán productos de algunas marcas alternativas, en el Informe N° 0151-2015-AMAG/INF, la Subdirección de Informática, justifica la necesidad y señala la importancia de los software que requiere la Entidad sean estandarizados para garantizar la funcionabilidad y operatividad de la infraestructura preexistente, por lo que resulta conveniente su estandarización;

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el proceso de estandarización de Software, contenidos en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.


ARTICULO SEGUNDO: El período de estandarización de los Software, contenidos en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución, será de cuatro (4) años; sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, quedará sin efecto la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




José Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura



Anexo N° 1

Resumen de Inventario de Software AMAG 2015

Software Licenciado		
Nombre del Producto	Version	Total
Office 2000 Win32	2000	7
Office Pro 2000 Win32	2000	24
Office Pro 2007 Win32	2007	79
Office 2003 Prof (*)	2003	25
Office XP Pro Win32	2002	40
Visio St 2007	2007	20
Windows CAL 2000	2000	50
Windows CAL 2008	2008	75
Exchange CAL 2007	2007	75
Exchange CAL 2000	2000	50
Windows CORE CAL Lic/SA	2010	85
Windows Pro 2000	2000	10
Windows XP Professional (**)	2002	155
Windows Vista Bussiness (**)	2007	7
Windows 7	2013	57
Windows 2008 Server Standard Edition	2008	7
Windows Svr 2000	2000	4
Exchange Server 2007 Standard Edition	2007	1
Exchange Server 2000 Standard Edition	2000	1
McAfee Complete EndPoint Protection - Business	2015	200
Oracle Aplication Server	10g	50
Oracle Internet Developer Suite	10g	1
Oracle Database Standard One procesador	10g	1
Visual Studio .NET Pro 2008 Win32	2008	1
Adobe Acrobat 7 Prof	7	1
Adobe Acrobat 8 Prof	8	1
Adobe Creative Suite 3 Web Standard	CS3	1
Brighstor Arcserve	12	1
Brighstor Arcserve cliente	12	15
Brighstor Arcserve agent for Open Files	12	2
Brighstor Arcserv Disaster Recovery agent	12	1
Brighstor Arcserve Agent for Oracle	12	1
Brighstor Arcserve Agent MS Exchange	12	1
Brighstor Arcserve for Linux (Cliente)	11.5	1
CA ARCserve Backup Windows Agent MS SQL	16.5	1
CA ARCserve Backup Windows Agent for Windows	16.5	2
Corell Draw 12	12	1
Studio Plus - Pinnacle	11	1
Check Point (***)	UTM-1	1
SQL Server Ent 2008 R2	2008	1
SQL Server Ent 2014	2014	2
Creative Suite 5 Web Premium	CS5	2
Adobe Profesional 9	9	2
Red Hat Enterprise Linux Basic	2010	2
Windows® Server Enterprise 2008 R2	2008	3
Windows® Server Enterprise 2003 R2	2003	2
Windows® Server Standard 2003 R2(****)	2003	4
Windows® Server Standard 2012 R2	2012	4
Vmware vSphere 5 Standard	5	4
Visual Studio Professional 2010	2010	2
Visual Studio Team Fndation Srv CAL 2010	2010	3
Visual StudioTeam Fndation Server 2010	2010	1
Office Pro Plus 2010	2010	3
Office 2010 Std	2010	25
Office 2013 H&B	2013	25
Office Pro 2013(****)	2013	25
Microsoft Office 365	2015	40
Microsoft Project Profesional 2013	2013	2
Studio Plus - Pinnacle	15	1
Email Gateway 4000	2013	150
Office 2013 Std	2013	4
SPSS	22	2
Vmware vSphere Essencial	5	2
Master Collection CS6	6	2
eLearning Suite 6.1	6.1	2
Articulate Rapid e-learning Studio	6.1	2
Articulate Storyline	6.1	2



Anexo N° 2

Relación de software a estandarizar en la AMAG

	Tipo de Software	Nombre de Software Comercial	Observaciones	Versiones
1	Desarrollo de aplicaciones Institucionales	MS Visual Studio	El Desarrollo de Aplicaciones Web es con .Net, inclusive el Sistema de Gestión academica, esta desarrollado con este lenguaje; además el conocimiento y experiencia en programación del personal en este lenguaje es alto.	Visual Studio .NET Profesional 2008 - 2010 versiones superiores.
2	Software de Ofimatica	MS Office Systems	El parque de PCs tiene como estandar de software de escritorio la Suite de Office. Incluye aplicativos Cliente, los cuales pueden ser aplicativos de creación de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, software de diagramación, manejo de proyectos	Office Standard 2013 Office Standard 2010 Office Professional Plus 2013 Office 365 Project Professional 2010 y 2013 Visio Professional 2010 y 2013 versiones superiores.
3	Sistema Operativo de Estaciones de Trabajo	MS Windows	Las PCs de la AMAG tienen como sistema operativo MS Windows, inclusive en las adquisiciones de PCs estan viene con MS Windows en su versión OEM	Windows 7 Profesional x32 y x64 Windows 8 Profesional x32, x64 Versiones superiores.
4	Sistema Operativo de Red	MS Windows Server	La red de la AMAG , es una red bajo Ms Windows Server de Microsoft, todos los servicios corren con este sistema operativo como base.	Windows Server 2008 Standard - Windows Server 2008 Enterprise versiones superiores
5	Servidor de Correo	MS Exchange Server	El sistema de mensajería de la AMAG esta implementada con Exchange Server de Microsoft, se tenia la versión 2003, la cual fue migrada a 2007 por tener licenciada esta versión y porque la versión 2003 ya no tiene soporte.	Exchange Server 2007, 2010 versiones superiores.
6	Licencias de Acceso del Cliente	Core CAL	Licencias de conexión de cliente o usuarios	CoreCAL SINGL OLP versiones futuras
7	Software de Virtualización	VMWare Infraestructura y Virtual Center	La AMAG, cuenta con servidores virtualizados e implementados bajo la plataforma de VMWare. Licencias de servidor y consola central de administración.	VMware vSphere 6 Standard VMware vCenter Server 6 Standard VMware vSphere Esencial vCenter Operations Management Suite versiones superiores.
8	Gestión de Base de Datos	SQL Server Oracle Database	SQL Server utilizadas en el Sistema de Gestión Academica Oracle empleada en Sistemas Administrativos	SQL Server Enterprise 2008-2012-2014 Oracle Database Standard Edition versiones superiores
9	Software de Videoconferencias	Adobe Connect	Empleado para capacitaciones remotas o eventos academicos a distritos judiciales donde no se cuenta con una Sede	Adobe Connect Meeting Named Host eLearning Suite 6.1 versiones superiores
10	Creador de Documento PDF	Adobe Acrobat Profesional	Edición de archivos pdf para su posterior publicación en la web o en el Portal de Transparencia. Digitalización de documentos en la Línea de Producción de Microformas	Adobe Acrobat Profesional 9 y versiones superiores
11	Suite de Diseño	Creative Suite Corel Draw	Edición de imágenes, publicación en pagina Web Diagramación.	Creative Suite Web Premium Master Collection CS6 Corel Draw versiones superiores
12	Software de Respaldo de Informacion	Brighstor Arcserve Backup	Software que permite salvaguardar la información de los Servidores de la AMAG y así garantizar la Seguridad de la Información.	Brighstor Arcserve Backup version r15, r16.5 versiones superiores

